



FACULTAD DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

FECHA: 12-03-2020

ESTADO: Acta aprobada el 19 mayo de 2020

Asistentes:

Presidenta	Adelina Calvo Salvador
Responsable de la Titulación	Susana Lázaro Visa
Vicedecano de Calidad	Andrés Fernández Fuertes
Coordinadora Programa de Movilidad	Marta Gómez Martínez
Profesores de la Titulación	Pedro Álvarez Causelo Carmen Moral del Hoyo
Técnica en Organización y Calidad Secretaría	Carmen Pañeda González
Egresadas	Bárbara Cobo García Lorea Romero Gutiérrez

Miembros que excusan su asistencia:

Profesores de la Titulación	Carmen Álvarez Álvarez
Estudiantes	Natalia Lavín Lagüera María Isabel Cavada Llorente

I. Orden del día

1. Aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

II. Desarrollo de la sesión

En la sala de profesores del Edificio Interfacultativo, siendo las trece horas del día 12 de marzo de 2020 y habiendo mayoría de los miembros de la Comisión, la Presidenta da comienzo a la reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, según el orden del día de la convocatoria.

1. Aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

La Presidenta da la bienvenida a los miembros presentes agradeciéndoles su asistencia y da comienzo a la sesión con el primer y único punto del orden del día, cediendo la palabra a la Técnica de Calidad, que pasa a exponer las principales modificaciones propuestas en el borrador del nuevo reglamento respecto del reglamento actual.

La Técnica de Calidad indica que la propuesta de reglamento no modifica la actual naturaleza, fines y funciones de la Comisión. Sin embargo, para reflejar fielmente la composición y funcionamiento de la Comisión, se proponen, principalmente, las siguientes modificaciones:

- Eliminación de la obligatoriedad, dentro de la composición sector del profesorado, de la presencia de un profesor/a junior (menos de cinco años de carrera docente) y otro/a senior (de más de dieciséis años de experiencia docente). No obstante, se tenderá a contar con docentes que posean distintos tramos de experiencia docente e investigadora en la medida de lo posible.
- Establecer una periodicidad, para las reuniones ordinarias, de al menos dos al año.
- Disponer la aprobación de las actas en la siguiente sesión.

III. Acuerdos Adoptados

1. Se aprueba por mayoría absoluta el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las trece horas y seis minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

SECRETARIA

Dña. Adelina Calvo Salvador

Dña. Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas. Todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la Comisión, así como cualesquiera otras que en el presente documento se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.